



DECRETO EXENTO N°:

APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
"ABASTO DE A GUA COMUNIDAD INDIGENA
SAN RAMON II"

ERCILLA, 07 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Mint. Int. (Ord.) N° 5662 de fecha 02 de Mayo de 2013, SUBDERE, que autoriza Asignación de Recursos; Obras Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 06 de Agosto de 2013, que aprueba contrato de Ejecución de la obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA SAN RAMON II" a la Empresa Constructora y Asesorias Ariel Pezo Ltda., en el valor de \$ 196.993.217.- IVA incluido.
- 3.- Solicitud de recepción provisoria de fecha 21 de Noviembre de 2013, de la Empresa Constructora y Asesorias Ariel Pezo Ltda.
- 4.- Decreto Exento N° 14 de fecha 03 de Enero de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "ABASTO DE A GUA COMUNIDAD INDIGENA SAN RAMON II".
- 5.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 3 de Enero de 2014.
- 6.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 7.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 3 de Enero de 2014 de la Obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA SAN RAMON II", contratada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 6 de Agosto de 2013.
- 2.- **AUTORIZASE**, la devolución de las retenciones y la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato de la Obra, una vez ingresada la Boleta de Correcta ejecución de la obra.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/AHH/RDM/csv.

Distribución:

- SUBDERE REGIONAL - TEMUCO
- Secretaría Municipal
- Contratista
- Carpeta de Proyecto
- Ley N° 20.285
- Archivo de Obras